

Expediente: 1701-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase la Resolución N° RESOL-2024-246-E-MUNIMDP-SLTH dictada por el Secretario Legal, Técnico y de Hacienda que como Anexo I forma parte de la presente, mediante la cual se adjudica la Licitación Privada n° 20/24 para la adquisición de medicamentos para uso veterinario con destino a la Secretaría de Salud, conforme lo previsto en el Artículo 155º de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Legislación, Interpretación, Reglamento, 29-7-2024
Hacienda, Presupuesto, Cuentas, 31-7-2024

Reunión n° 15
Reunión n° 10

Corresponde al Expte. 1701-D-2024

ANEXO I



Municipalidad de General Pueyrredon
2024

Resolución

Número: RESOL-2024-246-E-MUNIMDP-SLTH

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Martes 28 de Mayo de 2024

Referencia: Reso - Licitación Privada N° 20/24 - EX-2024-00310197- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

VISTO Expediente Electrónico N° EX-2024-00310197- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH,

CONSIDERANDO

Que por el Expediente Municipal N° 110-8-2024 Cuerpo 1, tramita la Licitación Privada N° 20/24 para la "Adquisición de medicamentos para uso veterinario con destino Secretaría de Salud".

Que se ha cumplido con las formalidades de licitación privada conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a cuatro (4) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 68 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Que con fecha 23 de Abril de 2024 se procedió a la apertura de sobres, recibiendo una (1) única propuesta correspondiente a la firma HOLLEN AG. LTDA S.R.L., conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas en el Orden N° 3.

Que conforme lo informado por la Secretaría de Salud y demás actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando de la presente, recomienda:

1. Declarar válida la propuesta presentada por la firma HOLLEN AG. LTDA S.R.L.
2. Adjudicar por única oferta en primer llamado ad referendum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22 y 24, justificando la Secretaría de Salud en razones de necesidad y urgencia, ya que los medicamentos solicitados son utilizados para mantener el servicio de esterilizaciones gratuitas en los distintos barrios del Partido de General Pueyrredón. Además, señala que en la actualidad se están realizando 16.000 castraciones animales anuales y se da cobertura sanitaria mínima a los animales internados en el Departamento de Población Animal.
3. Ampliar en un 19,87% los montos adjudicados conforme Solicitud de Pedido N° 784/24 de la Secretaría de Salud, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 6 Capítulo I de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.
4. Declarar desiertos los ítems 16, 17, 18, 19 y 23.
5. Dejar sin efecto los ítems 16, 17, 18, 19 y 23.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante a fojas 75 del citado Expediente Municipal, embobido en el Orden N° 3.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones delegadas mediante Decreto N° DECFC-2023-3124-E-MUNIMDP-INT,

EL SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada N° 20/24 para la “Adquisición de medicamentos para uso veterinario con destino Secretaría de Salud”, cuya apertura de sobres fuera efectuada el día 23 de Abril de 2024 a las 11:01 horas.

ARTÍCULO 2°.- Declarar válida la propuesta presentada por la firma HOLLEN AG. LTDA S.R.L.

ARTÍCULO 3°.- Adjudicar por evidente conveniencia de la única oferta válida en primer llamado ad referéndum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 20, 21, 22 y 24 conforme Art. 155 de la L.O.M., y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden N° 3, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

Pedido de Cotización N° 348/24 (Solicitud de Pedido N° 300/24)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
HOLLEN AG. LTDA S.R.L.	VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$21.966.159,83).- LTDA S.R.L.	521/24

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PRIVADA: PESOS VEINTIÚN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 83/100 (\$21.966.159,83).-

ARTÍCULO 4°.- Ampliar en un 19,87% el monto adjudicado para la Licitación Privada N° 20/24 para la “Adquisición de medicamentos para uso veterinario con destino Secretaría de Salud”, según lo prevé el Artículo 6 Capítulo I de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden N° 3, a la firma y por el monto que a continuación se detalla:

DETALLE DE LA AMPLIACIÓN:

Solicitud de Pedido N° 784/24

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
HOLLEN AG. LTDA S.R.L.	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 55/100 (\$4.364.963,55).- LTDA S.R.L.	523/24

MONTO TOTAL AMPLIADO EN LICITACIÓN PRIVADA: PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON 55/100 (\$4.364.963,55).-

MONTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN: PESOS VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 38/100 (\$26.331.123,38).-

ARTÍCULO 5°.- Declarar desiertos los ítems 16, 17,18, 19 y 23.

ARTÍCULO 6°.- Dejar sin efecto los ítems 16, 17,18, 19 y 23.

ARTÍCULO 7°.- Fijar el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberán depositar la firma adjudicataria, conforme Artículo 1.2° Capítulo VII de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

- HOLLEN AG. LTDA S.R.L.: por la suma de PESOS DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO DOCE CON 34/100 (\$2.633.112,34).-

ARTÍCULO 8°.- Autorizar, a su pedido, la devolución de la garantía de oferta a la firma que resultara adjudicataria una vez depositada la garantía de contrato detallada en el artículo 7° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9°.- Autorizar, a pedido de parte, la devolución de la garantía de contrato estipulada en el Artículo 1.2° Capítulo VII de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente licitación, conforme Artículo 4.2° Capítulo VII de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 10°.- Registrar, publicar en el Boletín Municipal y comunicar.-

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2024.05.28 15:56:25 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2024.05.28 15:56:30 -03:00